



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL ANDRÉS BELLO

Aprobación de estudios, N°. 399 del 15 Febrero 2016
Código DANE 281065000627 / 900035524-3



ACTA DE LIQUIDACION – CONTRATO DE COMPRAVENTA Fecha de suscripción del acta: 17-06-2026

CONTRATO NÚMERO	IEAB-005-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO
NIT.	900.035.524-1
RECTOR	HENLAT ENRIQUE ESQUIVIA OSPINA
C.C.	73.161.937 de Cartagena
CONTRATISTA	JENNIFER DAYANNA JIMENEZ ARIAS
NIT O DOC IDENT.	1.098.764.837 de Bucaramanga
DIRECCION	Carrera 3 No. 1ª – 33 Barrio Centro La Esmeralda (Araucuita)
OBJETO DEL CONTRATO	“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA ARAUCA”
VALOR DEL CONTRATO	\$17.000.000 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS MLC)
PLAZO DE EJECUCION	2 días calendario – Fecha de Inicio 11-06-2026 Fecha de termino 12-06-2026

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

El(la) suscrito(a) Rector del establecimiento educativo, en atención a que:

- 1.El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el(la) Rector es el(la) ordenador(a) del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
- 2.El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 indica que es responsabilidad del (de la) Rector: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
- 3.Mediante acto de adjudicación perteneciente al expediente contractual número IEAB-005-2026, se adjudicó al contratista “JENNIFER DAYANNA JIMENEZ ARIAS” con identificación “1.098.764.837” el correspondiente contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual: “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA ARAUCA”.
- 4.Se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión.
- 5.Se ha recibido a entera satisfacción el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión y en el acta de recibo a satisfacción.
- 6.El contratista “JENNIFER DAYANNA JIMENEZ ARIAS”, manifiesta su disposición y aprobación para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Decide liquidar el contrato, previo acuerdo con el contratista, según la siguiente información para su liquidación financiera:

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$17.000.000 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS MLC). Incluye IVA y gastos de legalización
VALOR PAGO ANTICIPO	-0-
VALOR PAGO FINAL	\$17.000.000 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS MLC). Incluye IVA y gastos de legalización

DECLARACIONES Y ACUERDOS

Las partes manifiestan que:

- 1.Estan de acuerdo con lo expuesto en este documento y expresan que hay voluntad y consenso para la liquidación bilateral.
- 2.El contratante y el contratista cumplieron con todas las obligaciones contractuales.
- 3.El contratante recibió a satisfacción el objeto contratado.

“El estudio es mi pasión, el éxito mi elección”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL ANDRÉS BELLO

Aprobación de estudios, N°. 399 del 15 Febrero 2016
Código DANE 281065000627 / 900035524-3



4. En consecuencia, de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento educativo.

5. Se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

- *** No hay observaciones adicionales.

- *** No hay salvedades por parte del CONTRATANTE ni del CONTRATISTA.

Para constancia se procede a firmas de los intervinientes:

Lic. HENLAT ENRIQUE ESQUIVIA OSPINA

Rector - Ordenador(a) del gasto
CC. 73.161.937 de Cartagena
Centro Poblado La Paz
rector.ieabello@sedarauca.edu.co

JENNIFER DAYANNA JIMENEZ ARIAS

Contratista
CC. 1.098.764.837 de Bucaramanga
Carrera 3 No. 1ª - 33 Barrio Centro La Esmeralda (Araucita)
ferrehogararauca@gmail.com

CARLOS OMAR RANGEL GALVIZ

Supervisor (a)
CC. 88.214.403 de Cúcuta
Centro Poblado La Paz
ieandresbellolapaz@gmail.com



"El estudio es mi pasión, el éxito mi elección"